



Plantea la 4T fusionar o eliminar 18 órganos del gobierno federal

Iniciativa de ley.

Ajustes en carteras de corrupción, minería, DIF, indígenas, cambio climático y refugiados

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de reforma en materia de simplificación orgánica que, entre otros aspectos, prevé la fusión, integración y extinción de 18 órganos desconcentrados, descentralizados, fideicomisos y unidades administrativas.

De ser aprobado el proyecto, las funciones de esos organismos serán absorbidas por diversas secretarías e instituciones del gobierno federal.

Entre los órganos que serán absorbidos si se aprueba destacan la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, la Secretaría Eje-

cutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, el Consejo Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad y la Dirección General de Publicaciones.

La reforma tiene el propósito de racionalizar la estructura orgánica de la administración pública federal, a fin de dar mayor eficiencia a los recursos del gobierno, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales.

Destaca la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y el Fideicomiso de Fomento Minero.

La iniciativa, refiere la propuesta, permitirá formular e implementar políticas públicas alineadas, coherentes y capaces de identificar demandas y necesidades de la sociedad. —